

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 471

Bogotá, D. C., jueves, 23 de abril de 2024

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 112 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2023 .....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Orden del Día.....	13
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	21
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	24
Quórum deliberatorio.....	24
Lectura orden del día.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	25
Quórum decisorio.....	25
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria). ....	27
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	28
Aprobación orden del día.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	29
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Resultado registro de votaciones.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López .....	32

Resultado registro de votaciones.....	33
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo. ....	36
Resultado registro de votaciones.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	37
Proyección video.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Resultado registro de votaciones.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	43
Intervención de la Representante de la Unión Sindical de Emcali (USE) Adriana Lugo Cárdenas..	43
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	44
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.....	46
Proposiciones. ....	48
Constancias. ....	50

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 112 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día jueves 14 de diciembre de 2023, abriendo el registro a las 2:01 p. m., e iniciando a las 3:03 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0081- 24
Bogotá, D.C., marzo 13 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 14 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. PEINADO RAMIREZ JULIAN
2. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
3. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. ARIZTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
5. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
6. CARVALHO MEJIA DANIEL
7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
10. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
11. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
12. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
13. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
14. GUARIN SILVA ALEXANDER

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0081-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 14 de diciembre de 2023.....

- 15. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
16. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
17. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
18. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
19. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
20. OSORIO MARIN SANTIAGO
21. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
22. PETE VIVAS ERMES EVELIO
23. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
24. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
25. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
26. RESTREPO CARMONA DANIEL
27. RINCON GUTIERREZ HAIVER
28. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
29. SARMIENTO HIDALGO EDUAR GIOVANNY
30. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
31. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
32. ZABARAIN D,ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y DOS (32)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL.162-2023C HOMENAJE 300 AÑOS SALAMINA CALDAS- INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.471-2023C DIA IMPERIVILIDAD ÉTNICA - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.107-2023C 390 AÑOS MAHATMAS BOLIVAR - TÍTULO Y PREGUNTA
P.LE.266-2023C LEY SARA SOTIA - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO HR.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-12-14 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-12-14 14:01:42
Hora de finalización de sesión: 2023-12-14 17:19:32
Hora de Inicio de sesión: 2023-12-14 15:16:55
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-12-14)\_1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-12-14 14:01:42
Total congresistas: 149

Presentes

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellido, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance times.

Table with 3 columns: No, Name, Date. Lists 30 congress members and their attendance times.



88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-14 14:29:32	142.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-14 15:43:47
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-14 14:56:20	143.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-14 14:49:58
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-14 15:01:15	144.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-14 14:10:22
91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-12-14 14:24:00	145.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-12-14 15:04:57
92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-12-14 14:02:06	146.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-14 15:52:14
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-14 15:33:16	147.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-12-14 14:41:13
94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-12-14 15:32:23	148.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-14 14:33:49
95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-14 14:03:17	149.	YEPES CARO GERARDO	2023-12-14 15:08:30
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-14 15:47:02			
97.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-14 15:17:43			
98.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-12-14 16:29:36			
99.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-14 16:57:11			
100.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-14 15:16:44			
101.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-12-14 14:03:41			
102.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-14 15:15:08			
103.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-14 15:03:49			
104.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-14 14:25:08			
105.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-14 15:10:57			
106.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-12-14 14:01:53			
107.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-14 14:43:26			
108.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-14 14:30:13			
109.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-14 15:25:31			
110.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-14 14:46:15			
111.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-12-14 15:44:32			
112.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-14 14:54:47			
113.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-14 15:28:04			
114.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-14 14:56:51			
115.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-12-14 15:35:18			
116.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-12-14 15:14:05			
117.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-14 15:01:40			
118.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-14 16:26:11			
119.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-12-14 14:12:18			
120.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-12-14 14:53:45			
121.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-12-14 15:59:33			
122.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-12-14 15:07:47			
123.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-12-14 14:24:46			
124.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-12-14 15:47:04			
125.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-12-14 15:21:15			
126.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-14 16:07:01			
127.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-12-14 14:08:32			
128.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-12-14 14:51:11			
129.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-12-14 15:25:56			
130.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-14 14:51:14			
131.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-14 15:22:28			
132.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-12-14 15:07:13			
133.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-12-14 14:39:38			
134.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-12-14 15:03:32			
135.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-12-14 14:17:04			
136.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-14 15:29:46			
137.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-14 15:08:36			
138.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-12-14 15:02:37			
139.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-12-14 14:37:24			
140.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-14 15:41:34			
141.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-12-14 16:20:56			

Ausentes

Nombres Apellidos

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- ARAY FRANCO JULIANA
- ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
- BECCERRA YANEZ GABRIEL
- CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
- CARVALHO MEJIA DANIEL
- CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
- GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- GOMEZ SOTO JUAN LORETO
- GUARIN SILVA ALEXANDER
- GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
- MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
- Murcia Olaya Jorge Dilson
- NUNEZ RAMOS JHON FREDY
- OSORIO MARIN SANTIAGO
- PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- PEINADO RAMIREZ JULIAN
- PETE VIVAS ERMES EVELIO
- PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- RESTREPO CARMONA DANIEL
- RINCON GUTIERREZ HAIVER
- RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- SANCHEZ ARANGO DUVALIER
- SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- VALENCIA CAICEDO JHON FREDY
- VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
- ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

**Incapacidades de los Representantes**


- Aray Franco Juliana
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Carvalho Mejía Daniel
- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Echavarría de la Rosa Olmes de Jesús
- Garrido Martín Lina María
- Gómez Soto Juan Loreto
- Montaño Aristizábal Gerson Lisímaco
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Núñez Ramos John Fredy
- Palencia Vega Leonor María
- Pete Vivas Ermes
- Pizarro Jarcia María del Mar
- Polo Polo Miguel Abraham

Rincón Gutiérrez Haiver

Valencia Caicedo Jhon Fredy

Zabarain D'Arce Armando Antonio.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CÓDIGO R01-DM-V02 Vigente desde: 2018-01-30	
REGISTRADO MÉDICO	
NOMBRE DE PACIENTE: <i>Juliana Aray Franco</i>	IDENTIFICACIÓN: <i>45564617</i>
SERVICIO: <i>Cardiología</i>	CAMA: <i>502A</i>
FECHA: <i>14-12-2023</i>	EXAMEN A SOLICITAR: <input type="checkbox"/> LABORATORIO CLÍNICO <input type="checkbox"/> RAYOS X <input type="checkbox"/> ECOGRAFÍA <input type="checkbox"/> MEDICAMENTOS <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN	
<i>por tal motivo doy incapacidad por los días 14 y 15 de diciembre de 2023.</i>	
 Leonor Pizarro Jarcia C.C. 13.018.510	



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DOMINGUEZ 2do. APELLIDO: SOLE6 NOMBRES: SANDRA BIANCHI

IDENTIFICACION: 91919.843

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 14

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 7

(en letras) 7 dias

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: COLWALLO 2do. APELLIDO: MORA NOMBRES: SANDRA

IDENTIFICACION: 71785811

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 13

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 7

(en letras) 7 dias

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Secretaria General:  
Diciembre 13, 2023  
5:46 PM  
Pablo



Oficina: Calle 79 60 - 62 primer piso  
Tel.: 601 8089169 - 316 2286021  
Email: familymedicalservicios@gmail.com  
Bogotá D.C. - Colombia

Código prestador: 110912280401 INCAPACIDAD MEDICA Fecha: 13/12/2023

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO Identificación: 30714894 Teléfono: 3102089897 - 3152329093

Edu: 46 años Sexo: F Epi: Sanitas Aseguradora: Colosalitas

Grupo de servicios: Consulta externa, Modalidad de la prestación del servicio: Extramural domiciliaria

Origen: Convalecencia

Causa: NO

Proroga: 3

Fecha de inicio: 13/12/2023

Fecha de terminación: 14/12/2023

Descripción: Diagnóstico:

Médico tratante: HASSSEL DELGADO CUBILLO  
Registro médico: 103371695



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuervo 2do. APELLIDO: BOUTE NOMBRES: Alfredo Arie

IDENTIFICACION: 77174716

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 14

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 2

(en letras) 2 dias

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10200314



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 14
ECHAVARRIA LA ROSA OLIVERA DIEGUELO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION: 7652985

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD 020 010 (1)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 14
GARCIA MARTIN LILAS MARTA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION: 1116777081

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 12 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD 60 010 (1)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 14
LONARDO GARCIA JUNO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION: 1122308402

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD 020 010 (1)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 14
Montano Ariza/Gerson Ramirez
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION: 87941063

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD 020 010 (1)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 14
1er. APELLIDO: Montei Esbedon
2do. APELLIDO:
NOMBRES: Andres Guillermo

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13
PRORROGA Si 2 DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripcion
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

UROCAQ EU IPS

UROCAQ EU IPS - NIT. 626000098
Cra. 11 4a SUR-71 Barrio Las Brisas, Teléfono: 3118530541
Nombre: JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Identificación: CC 17948337 - Sexo: Masculino - Edad: 51 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8406652

FLORENCIA
13/12/2023, 17:37:17
Tipo de Usuario: Vinculado - Otro
Contrato E.P.S-Santitas: 10-3417914-1-1

DIAGNOSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad:
Código diagnóstico(s)
Días de Incapacidad: 4 día(s)

Desde: 13/12/2023 - Hasta: 16/12/2023

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Jose Rafael Gregorio Bermudez Lineras - Medicina General
CC 84103875 - R.M. Registro médico 84103875

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 13/12/2023, 17:50:53
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: jbermudez

Página 1 de 4



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 13
1er. APELLIDO: Palencia Vega
2do. APELLIDO:
NOMBRES: Daniel David

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13
PRORROGA Si 2 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL



Hora: 4:23:34p. m.

Cliente: 76007813-ERMES EVELIO PETE VIVAS

Convenio: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

Empresa:

DURACION (Dias): 3 Desde: 2023/12/12 Hasta: 2023/12/14

Observaciones

Clase: TEMPORAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO
G442

Contingencia:
PROCEDIMIENTO

1026282325 CASTRILLON LOPEZ DANIEL MAURICIO
Registro Profesional Profesional Responsable

Firma: [Signature]



**Clinica Country**  
Calle 18 No 62-29 Piso 4 Casa 01 Bogotá - Colombia  
Municipio de Bogotá - Distrito Capital

*dic 4 / 23*  
*Hacia del Hacer Fizarro*  
*2023.12.24*  
*BPP*  
*22 días 9 días de recuperación*  
*a partir del 5 de dic 23.*

Carrera 18 No 62-29 Piso 4 Casa 01 Bogotá - Colombia  
PBX 6192418 - 6171655 - Celular 3102110502 - 3202542497-312541011

**Coomeva Emergencia Médica**

**Incapacidad**

Fecha y Hora de Expedición 14/12/2023 16:11:07	Tipo y No. de identificación del Paciente CC 1104872912
Apellidos y Nombres del Paciente MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono 3195466294
Identificación: Apellidos y Nombres del Médico C.C. 1141526268 ROMEL DAVID MORA CONTRERAS	Urbano CIE-10 K52.9

**ORIGEN INCAPACIDAD:**  
**ENFERMEDAD GENERAL:**

**DESCRIPCIÓN CIE-10: K52.9 - OTRAS**

**TIEMPO EN DIAS:** 2 **DOS**  
Número Texto

**FECHA INICIO INCAPACIDAD:** 14/12/2023  
**FECHA FIN INCAPACIDAD:** 15/12/2023

**Forma Programada:**  
C.C. 1141526268

Para el caso de esta formulación es importante indicar de inmediato el tratamiento y ser el médico responsable en todo momento.  
Recordar que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:  
- Nombre científico del medicamento - Dosis y frecuencia de administración - Vía de administración -  
- Dosis y frecuencia de administración - Período de duración del tratamiento - Cantidad total de unidades farmacológicas requeridas para el tratamiento

CEM Chía Calle 78 # 116-130 Sede Casapostora Tel: 52545454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C. Puerto Elvira los pines 2192711 Tel: 4397414  
CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel: 43787700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-67 La Perla Tel: 4397414

MP-F T-368 Mod. Oct. 09/2015

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 14  
Año Mes Día

1. APELLIDO: *MORA* 2do. APELLIDO: *CONTRERAS* NOMBRES: *ROMEL DAVID*

IDENTIFICACIÓN: *93952898*

**DIAGNÓSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *14*

DIAS DE INCAPACIDAD *22* (en letras) *22* (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Subsecretaría General  
Fecha: *14 Dic. 2023*  
Hora: *10*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Valencia* 2do. APELLIDO: *Caicedo* NOMBRES: *Johan Fredy*

IDENTIFICACIÓN: *18154910*

**DIAGNÓSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *13*

DIAS DE INCAPACIDAD *2* (en letras) *2* (en números)

PRORROGA SI  No. *RODRIGO BOTERO M.*  
C.C. *42935*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO *10210397*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 15  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SARMIENTO 2do APELLIDO: ARIAS NOMBRES: SARMIENTO ARIAS

IDENTIFICACIÓN: 8667243

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13

PRONÓSTICO: SI  NO  DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO

**Excusas de los Representantes**

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Becerra Yáñez Gabriel
- Caicedo Angulo Cristóbal
- Escobar Ortiz Wilder Iberson
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Guarín Silva Alexánder
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Osorio Marín Santiago
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Restrepo Carmona Daniel
- Sánchez Arango Duvalier
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovany
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 1041 DE 2023**  
(13 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO  
Secretaría General

Powered by CamScanner

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 1015 DE 2023**  
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO  
Secretaría General



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 10 67 DE 2023**  
(15 DIC 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, mediante oficio de fecha diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su Señora Madre, la señora Guadalupe Angulo de Caicedo, el día 12 de diciembre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 23124120438851 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que lo modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes doce (12) y lunes dieciocho (18) de diciembre de 2023, fecha inclusive.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes doce (12) y lunes dieciocho (18) de diciembre de 2023, fecha inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término de la licencia por luto, el doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del eslabón y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **15 DIC 2023**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 10 47 DE 2023**  
(13 DIC 2023)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional, Ministro de Salud para realizar acompañamiento a los Municipios de Manizales y Villamaría para socializar y discutir proyectos estratégicos de la región de los hospitales de estos Municipios del Departamento de Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 10 19 DE 2023**  
(07 DIC 2023)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, para que se ausente con excusa válida de actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **07 DIC 2023**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 10 46 DE 2023**  
(13 DIC 2023)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressional convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador del Departamento del Guainía, participará en la entrega de unidades y proyectos para familias vulnerables rurales y del sector urbano Infránia - Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Actividad Congressional convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ  
Secretaría General



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 1009 DE 2023**  
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DIC 2023

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

38

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1050 DE 2023**  
(14 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que fue citada a reunión de Dirección Nacional por parte del partido MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2023

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

39

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1051 DE 2023**  
(14 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio recibido en la fecha 14 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que convocada el día jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional, Ministerio de Salud para realizar acompañamiento a los Municipios de Manizales y Villamaría para socializar y discutir proyectos estratégicos de la región de los hospitales de estos Municipios del Departamento de Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que convocada el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que convocada el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2023

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

40

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0993 DE 2023**  
(01 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante de fecha 01 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, toda vez que asiste en calidad de panelista al "Human Rights 75" evento que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra - Suiza.

Que el Representante, doctora **RAMÍREZ BOSCÁN** el día 05 de diciembre del presente año remitió correo electrónico modificando la fecha de regreso a sus actividades legislativas que sería para el día domingo diecisiete (17) de diciembre del año en curso, toda vez que informa de invitación a la conmemoración del 40 Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en el 2024: "Una contribución de América Latina y el Caribe al Foro Mundial sobre Refugiados", evento que se realizará en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC 2023

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

41





RESOLUCION N° 10 49 DE 2023 (14 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Alcalde del Municipio de Itagüí - Antioquia, para asistir a la inauguración de la Nueva Conexión vial Chorritos - Barloche.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA NIÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 10 53 DE 2023 (14 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresal convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de diciembre del presente año, toda vez que debe atender invitación realizada por parte del Alcalde del Municipio de Jamundí - Valle para hacer parte de la entrega de la Plaza de Mercado del Municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA NIÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0970 DE 2023 (28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que en calidad de Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre ha sido invitado a participar del Seminario Internacional "Gobernanza Democrática de los Sistemas Alimentarios para la realización del Derecho Humano a una alimentación adecuada", igualmente, asistirá como observador internacional en la 6ª CNSAN bajo el tema "Erradicar el Hambre y garantizar derechos con Comité Real, Democracia y Equidad", eventos que se llevará a cabo en Brasilia - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA NIÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 1054 DE 2023 (14 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos presenciales (producción como especialista en la ciudad de Cartagena).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGELO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA NIÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Himno Nacional de la República de Colombia

III

#### Informe de Conciliación

**Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara - 284 de 2023 Senado**, por medio de la cual *La nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la Palma de Cera, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1774 de 2023.

Conciliador: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara - 22 de 2022 Senado**, por medio de la cual *la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2023.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara - 244 de 2022 Senado**, por medio de la cual *la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1781 de 2023.

Conciliador: Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara - 220 de 2022 Senado**, por medio de la cual *se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2023.

Conciliador: Representante *William Ferney Aljure Martínez*.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara - 338 de 2023 Senado**, por medio del cual *se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1781 de 2023.

Conciliador: Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

V

#### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual *la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual *se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera,*



*Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa y otra firma.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara - 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2003.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada, del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alfredo Mondragón Garzón, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Alberto Tejada Echeverry, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Duvalier Sánchez Arango, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio* y los Senadores *Alexánder López Maya, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, José Luis Pérez Oyuela, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos,*

*Carlos Fernando Motoa Solarte, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1344 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1770 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara**, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres*

Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto, los Senadores César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. -Ley los padres eligen-.**

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

Autor: Representante Julián David López Tenorio.

Ponente: Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 13 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 03 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana y los Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Ponentes: Representante William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1363 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.



Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “*Simona Amaya*”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - “*Hermanos Martínez*” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**13. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera,*

*Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**14. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Maren Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**15. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (*sentao’, chalupa, fandango de lengua*), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (*tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche*), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.



Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**16. Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara**, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**17. Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara - 31 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1482 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**18. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 6 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**19. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**20. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**21. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**22. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**23. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexánder Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**24. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 07 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**25. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.**

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.



**26. Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Anibal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**27. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte,* los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**28. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara,** por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson*

*Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**29. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín.*

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 30 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**30. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute,* la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: Marzo 28 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**31. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 14 de 2022.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**32. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.** Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: Diciembre 5 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**33. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 10 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**34. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López*



*Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: Noviembre 1° de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**35. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.**

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 21 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

**36. Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno.**

Autores: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Flora Perdomo Andrade, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: Mayo 31 de 2023.

Anuncio: Diciembre 13 de 2023.

## V

### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, muy buenas tardes. Vamos por favor a abrir el registro para la sesión de hoy 14 de diciembre del año 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente doctor Fernando Niño. Representantes muy buenas tardes, buenas tardes a los honorables Representantes presentes; efectivamente siendo las 2:01 de la tarde procedemos a abrir registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy jueves 14 de diciembre del 2023. Con las buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representantes, buenas tardes. Les recordamos que está habilitado el registro para constancias. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representantes está abierto el espacio para constancias. Doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Estoy listo Presidente. Muy rápidamente, tuve la suerte, la oportunidad de estar prácticamente toda la primera semana de la COP 28 en Dubái, usted sabe Presidente que el centro de mi vida es Colombia, mi tarea legislativa, lo sabe muy bien su segundo Vicepresidente que casi siempre a todos se me ha opuesto ha sido justamente la defensa de la naturaleza y la lucha en contra de la crisis climática.

Hoy la realidad es que, el 70% de los gases efecto invernadero que están causando la crisis climática están directamente ligados a la quema y a la extracción de energías fósiles; usted podrá estar de acuerdo conmigo o no Representante, pero pareciera que las grandes potencias, los mayores emisores de estos gases de efecto invernadero China, Estados Unidos, Rusia, India y la Unión Europea se quisieran hacer los de las gafas con que la única posibilidad de solución a la crisis climática es entonces, parar de manera inmediata la quema de energías fósiles.

Por supuesto, que necesitaremos una transición energética que pase de esta economía fósil a una forma de producción, de transporte, de generación de energía que no genere el impacto de gases de efecto invernadero que tiene hoy la industria extractiva. Pero por primera vez es increíble estamos en la COP 28 y es la primera vez, que en un documento oficial que firman 200 países se hace siquiera referencia a la necesidad de salir de la economía extractiva, que se hace siquiera referencia Presidente a la salida de las energías fósiles.

Por supuesto que eso lo tenemos que celebrar, es histórico que la COP 28 haya hecho siquiera esa mención, pero eso no va a ser suficiente. Según el IPCC nos quedan apenas seis años antes de que lleguemos al umbral del 1.5 grados, en el aumento de la temperatura planetaria punto que será de no retorno ambiental para la humanidad y para el planeta.

Presidente, si usted me regala unos minutos más, porque se me fue el tiempo y no he dicho nada, dos minutos (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Tres minutos más para el doctor Lozada.

(...)

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Aquí la gente se entretiene con mis diatribas, le tiré ahí una señal al Vicepresidente Segundo y no me escuchó.

Presidente, hay que celebrar que la COP 28 por primera vez haga mención a la necesidad de salir del sistema de energías fósiles, pero como decía no es suficiente y no será suficiente porque estos 5 países contando a la Unión Europea como un todo, no han cumplido todavía con el mínimo porcentaje del acuerdo de París; porque nos prometieron que iban a haber recursos para la adaptación de los países que

tenemos mayor riesgo de tragedias por causa de la crisis climática y esos países no han cumplido sus NDC, es decir, sus compromisos auto determinados para hacerle frente a la crisis climática, no han cumplido con la financiación del Fondo Verde y ahora crean un nuevo fondo el Fondo de las Pérdidas y los Daños, nos dicen que a ese fondo sí le van a dar recursos.

Cuando aquí Presidente, la única salida de esta tragedia es parar de manera inmediata la extracción de hidrocarburos en el planeta y sabe entonces, quiénes son los grandes ganadores de la COP 28 hoy esas 10 pequeñas islas de la Polinesia, esas 10 pequeñas islas del sureste asiático que llevan décadas rogando porque la COP se pronunciara sobre la salida de las energías fósiles.

Porque ellos son los primeros, que van a desaparecer y yo los tuve que ver querido Presidente con lágrimas en los ojos en la COP, rogándole al mundo que salven su tierra, que salven su cultura, que salven su vida y con todo lo polémico que puede ser en Colombia que no haya más extracción de hidrocarburos, el único país en el mundo hoy que se ha solidarizado con la causa de quienes van a desaparecer de primeros en este planeta es el Gobierno de Colombia.

Y claro, que eso es controversial porque nosotros emitimos menos del 1%, el 60% de eso está dedicado a las industrias ganaderas y a las industrias agropecuarias. Pero hay que recalcar la valentía de apoyar la única salida que le queda a la humanidad y al planeta que es justamente dejar los fósiles que están en el suelo ahí donde están, no tenemos ninguna otra salida o esto será una debacle nunca antes vista en la historia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Doctor Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Claro que tiene muchísima más información sobre este tema el doctor Lozada, pues al fin y al cabo estuvo allá presencialmente y es muy inquieto en estos temas.

La información que a nosotros nos ha llegado, por la vía de los medios de comunicación y de las redes sociales, es que hubo una durísima controversia, entre sí la palabra que debía quedar en el acuerdo final, era la desaparición; es decir, era no explotar recursos naturales no renovables básicamente hidrocarburos, carbón y gas.

Y los países de la OPEP, que son 13 más 10 adicionales, que también producen este tipo de elementos no estaban de acuerdo con la palabra proscripción, no estaban de acuerdo con la eliminación de la exploración total, sino que ellos proponían una reducción que fue lo que finalmente quedó en el informe final.



Aquí lo dije y con respeto, por supuesto como el Gobierno de Colombia, no solamente llevó 378 asistentes, es decir tres veces más grande de lo que llevó México, por ejemplo y la mitad de lo que llevaron los Estados Unidos. Yo no sé ese sentido pues, qué estaba haciendo allá y si era que estaba realmente aportando a esos compromisos adquiridos por este País y yo decía en esa intervención, que Colombia, suscribió un contrato donde se compromete a no firmar nuevos contratos de exploración y explotación, que los países con quienes los firman, son unos países desconocidos en el mundo de la producción de hidrocarburos y desconocidos en el mapa y desconocidos para todos.

Yo no sé quién conoce a Vanuatu, a Tuvalu, a Fiyi, a las Islas Salomón, a Tonga, a Niue, a Timor Oriental, Antigua Bermuda y Palau, con eso fue que se suscribió el contrato.

Pero dicen los expertos, que los aportes de Colombia a la contaminación ambiental, a la producción de CO<sup>2</sup> en el mundo, es tan insuficiente, tan mínima y que dentro de lo mínimo que es, el 60% de eso que se aporta lo aporta la agricultura, esa palabra aquí no se menciona, aquí se menciona sino la ganadería y la explotación de hidrocarburos y la deforestación, ¿y la deforestación es para qué?, además de asesinar la fauna y la flora de las vertientes de la Amazonía, de la Orinoquía, de los bosques, de los páramos, además de eso es para sembrar coca, es que ese producto está de moda, porque ese producto pues en este Gobierno, como que es bendito, como que es angelical, una buena parte de la deforestación de la selva colombiana es para sembrar coca, eso no lo dijeron allá en la COP 28, hubiera sido muy bueno que lo hubieran dicho.

Y hay tecnologías modernas, en estos momentos que ya lo que buscan no solamente no es la producción de combustible fósiles, sino recoger de la atmósfera, recoger los residuos de carbón y de CO<sup>2</sup>, ya hay tecnologías ubicadas en limpiar la atmósfera para evitar el daño, para evitar el efecto, y hablaron de unas tecnologías modernísimas en relación con el tema solar, geoenergías de tipo solar para limpiar.

Así que, yo no comparto, que Colombia renuncie a su riqueza con una concepción absolutamente ideológica, sin fundamento que no va a salvar el mundo. Pues pretende ser el salvador del mundo, no lo es y con una postura ideológica, nos vamos a empobrecer porque el 40% de las exportaciones colombianas son de hidrocarburos, carbón y minería, El 40% (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto para que concluya, Representante.

(...)

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo quiero, que me digan cómo van a reemplazar esos 20 mil millones de dólares, dólares que cada

año le ingresan a la economía colombiana por esta fuente de financiación.

No me opongo a que se disminuya y si llegará el caso a que se acabe la exploración y la explotación, pero por lo que he leído por los expertos, por gente que sabe del medio ambiente, es una decisión totalmente apresurada, ideologizada y equivocada.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Doctor Lozada, tiene derecho a réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Doctor Óscar Darío, por usted siempre el mayor de los respetos personales e intelectuales. Yo lo he dicho aquí un millón de veces y lo dije en mi intervención, menos del 1% representa la emisión de gases de efecto invernadero de Colombia y de ese menos de un 1%, el 60% proviene del sector agropecuario en nuestro País, usted se equivoca como se ha equivocado su partido de manera sistemática, que ya es prácticamente una mentira cuál es el porcentaje de eso que le corresponde al cultivo de coca en Colombia.

Según todos los estudios, incluyendo el de Fedesarrollo del año 2014, a la coca le corresponde el 15% de la deforestación, mientras que a la ganadería el 60. Entonces, no es solamente cuánto emite la ganadería, sino cuánto han deforestado para tener cinco vacas por hectárea en Colombia; una vaca por cada cinco hectáreas me disculpa, el hato ganadero más ineficiente del planeta entero 42 millones de hectáreas para sacrificar 28 millones de vacas al año, no hay un desastre ambiental más grande en Colombia que la ganadería.

Si el Gobierno, se tuviera que enfrentar a la emisión de gases de efecto invernadero antes que cualquier otra cosa, yo coincido con usted es a la ganadería antes que a cualquier otra, ahí es donde el Gobierno tiene que poner su acento.

En Timor Oriental, ha habido un premio Nobel de Paz, por la larguísima guerra que ha habido en Timor Oriental. Fiyi es una de las islas más paradisíacas del planeta entero, querido Representante, algunos de nosotros sí conocemos algo de geografía del sureste asiático y sabemos que no es porque sean pequeños, no es porque económicamente sean como usted mismo se refirió a ellos insignificantes, que la humanidad no tenga que entender que ellos van a desaparecer, esa es la calamidad y la catástrofe a la que estamos abocados con la crisis climática, querido Representante Óscar Darío (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más para que concluya.

(...)

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Que haya 10 países legítimos estados sobre este planeta, por más pequeños que sean, así sean

hasta más pequeños que Andorra o el Vaticano, que vayan a desaparecer por cuenta que los países del norte global no quieren hacer absolutamente nada, para dar una salida real a la economía extractivista. Porque, además les recuerdo esas tecnologías de las que usted habló, yo estuve en la COP en varias conferencias sobre eso y todavía no hay ninguna, que se pueda implementar a gran escala, mientras que estamos a la vuelta de la esquina del 1.5 grados, que sería el punto de no retorno ambiental.

Aquí hay que tomar medidas de una urgencia extrema, porque la crisis es de una urgencia extrema y si bien la decisión de Colombia de apoyar un tratado, que no es vinculante, porque hoy no está digamos ni siquiera discutido por las propias Naciones Unidas, lo que propone Colombia, es que el tratado de no proliferación de energías fósiles, sea discutido en Naciones Unidas, como está siendo discutido, el Tratado Internacional de Plásticos, por ejemplo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La doctora Piedad Correal, me ha pedido el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero dejar aquí una constancia de rechazo a propósito que se encuentra debatiendo en comisión, la Reforma Laboral de este país.

Una constancia de rechazo, a las declaraciones de la señora Ministra de Trabajo recientes, donde dice que, entendemos que el Presidente de Fenalco Jaime Alberto Cabal, no tenga interés en que la Reforma Laboral se dé, pero diciendo que sabemos que el sector, que él representa se encuentra cómodo con la precarización, que tiene el sector.

Yo sí quiero aquí, hacer esta constancia de rechazo, así no se construye país, estas reformas que se están dando por parte del Gobierno nacional, deben contar con la concertación; y en este caso la concertación con los gremios económicos que tanto le han dado al país y recordarle a la señora ministra, que es precisamente el sector privado, que genera el 85% del empleo de este país para que no se tilde a decir que el gremio tiene precarizado y que se encuentra totalmente cómodo.

Hay unas circunstancias delicadas, por las que está atravesando el país y más el comercio que ha bajado de una forma terrible y la generación de empleo y que estas reformas, pueden ocasionar unos resultados adversos a lo que se quiere.

Entonces, quiero dejar esa constancia de la inconformidad y apoyar a los gremios, que tanto le han dado al País, que se siga luchando en bien de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, ya tenemos quórum deliberatorio. Por favor, dar lectura al Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:03 de la tarde con el quórum deliberatorio, procedemos entonces, a la lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy jueves 14 de diciembre del 2023.

**LECTURA ORDEN DEL DÍA.**

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente con algunas proposiciones de modificación.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, dé lectura a las proposiciones de modificación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición que suscribe Óscar Leonardo Villamizar Meneses que dice así:

*Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día 14 para que el punto cuarto, proyectos para segundo debate, del segundo proyecto, pase al punto uno.*

Proposición que suscriben Julián David López Tenorio y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

*Solicitamos que el proyecto de ley, que se encuentra en el numeral ocho del punto quinto, sea reubicado en el numeral segundo. Toda vez que la ponencia para segundo debate, fue radicada desde finales de la lectura pasada.*

Proposición de Catherine Juvinao Clavijo dice lo siguiente:

*Solicito que, en mi condición de Representante, se modifique el Orden del Día establecido para el día 14 de tal manera que, en el apartado quinto, sobre proyectos para segundo debate el Proyecto de Ley Estatutaria número 057 Cámara, previsto en el punto catorce, pase al punto cuatro.*

*Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, solicita que el Proyecto de ley número 132 de 2022 Cámara, pase al punto segundo del Orden del Día.*

*Proposición de Elkin Rodolfo Ospina Ospina, solicita que el Proyecto de ley número 221 de 2022 Cámara, pase del punto 33 al Punto 5.*

*Proposición de Nicolás Antonio Barguil Cubillos, solicita que el Proyecto de ley número 275 pase al cuarto lugar.*

*Proposición de Óscar Leonardo Villamizar Meneses. Modifíquese el Orden del Día para que el punto cuarto, de proyectos para segundo debate, el segundo proyecto pase al primero.*

Proposición que suscribe Gersel Pérez, Jennifer Pedraza dice así:

*Solicitamos a la honorable Plenaria de Cámara de Representantes, que se autorice el traslado de la*



comisión de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992. Toda vez que los Representantes firmantes, decidimos en común acuerdo, cambiarnos de Comisión Constitucional Permanente, quedando de la siguiente manera: Jennifer Pedraza Comisión Primera Constitucional y Gersel Pérez, pasaría a la Comisión Cuarta Constitucional.

Y hay otra proposición de cambio de comisión Presidente, la suscribe Lina María Garrido y Irma Luz Herrera y dice así:

*Con fundamento en el párrafo del artículo 54 de la Ley 5ª, autorizar el cambio de Comisión Constitucional Permanente de la Representante Lina María Garrido, quien pasaría a la Comisión Sexta a la Comisión Tercera Constitucional. Y la Representante Irma Luz, quien está en la Comisión Tercera, pasaría a la Comisión Sexta.*

Hay entonces, Presidente, dos proposiciones de cambio de comisión leídas y proposiciones de cambio de Orden del Día.

Y otra proposición de cambio de comisión, que la suscriben Alejandro García Ríos y Julia Miranda Londoño y dice lo siguiente:

*Teniendo en cuenta el orden propuesto, solicito respetuosamente a la Plenaria, modificar con la finalidad que el Proyecto de Ley número 258 del 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones". Que se encuentran en el No. 26 pueda pasar a ser debatido en el tercer punto del Orden del Día.*

*Firma: Alejandro García Ríos y Julia Miranda Peña.*

Han sido leídas las proposiciones Presidente, proposiciones de modificación del Orden del Día y de cambio de comisión de algunos congresistas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Karen Manrique, tiene el uso de la palabra.

El Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Sí quiere no hablo, doctor. Presidente, quiero aprovechar este espacio para volver a hablar doctor Wills de la ADRES.

Y es que, durante todo este año estuve denunciando como no habíamos tenido auditores suficientes en esa entidad para que adelantaran doctor Tamayo, las auditorías relacionadas con las reclamaciones del SOAT; y como por cuenta de la falta de planeación, por cuenta de la falta de administración del señor Félix León Martínez tuvimos durante todo este año, esos problemas y pasamos de junio del año 2022, de estar auditando más de 50 mil facturas a solamente 5 en octubre del año 2022.

Se supone doctor Octavio, que, para el final de este año íbamos a tener la garantía de que se iba a

firmar o que se iba a adjudicar la licitación y hoy lo que vemos, es que por problemas nuevamente de responsabilidad del señor Félix León Martínez, la Procuraduría pidió suspender ese proceso.

Es decir, no sabemos hasta cuándo vamos a tener falta de auditores en esa entidad para hacer funciones tan importantes, como las reclamaciones del SOAT.

Doctor Julián, están acabando con clínicas y hospitales, no han podido radicar una sola de las facturas, relacionadas con las atenciones derivadas de accidentes, que involucran a vehículos con tarifa diferencial, ese es un clamor que tienen esas clínicas y hospitales, lamentablemente el señor Félix León Martínez, pareciera que tiene los oídos sordos.

Aprovecho este micrófono, señor Presidente, para decirle a todos desde ya feliz navidad y muy feliz año.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, ya tenemos quórum decisorio. Vamos a someter el Orden del Día, tenemos cerca de nueve proposiciones, que buscan modificar el Orden del Día entonces, vamos a someterlas en un conjunto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:15 de la tarde, teniendo el quórum decisorio honorables Representantes, se somete a consideración las proposiciones de modificación del Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Ya fueron leídas Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Le solicito Presidente, que se voten de a una, por razón elemental, porque todas piden que el suyo quede primero, entonces, dígame cuál es la que estamos aprobando, si las votamos todas al tiempo, consulte, todo el mundo quiere que el que está de 10, de 33, de 28, que lo pongan de primero. Si las votamos todas, ¿cuál estamos aprobando?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Precisamente Representantes, por unidad de materia, todas buscan modificar el Orden del Día, por eso se van a someter en su conjunto. Todas buscan la misma materia, es modificar el Orden del Día.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Pero como si todas quieren el punto primero, ¿cuál será la aprobada?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a someter, las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día leídas.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, para votar las proposiciones de modificación del Orden del Día leídas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas**

Andrés Calle, Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés David Calle Aguas, Vota No.

Ana Paola García Soto, Vota No.

José Octavio Cardona León, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota Sí.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota Sí.

Hernando Guida Ponce, Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Mateus, Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.

Mary Anne Andrea Perdomo Sánchez, cambia su voto y vota No.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino, Vota Sí.

José Jaime Uscategui Pastrana, Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas, Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina, Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Vota No.

Wilmer Castellanos, por favor Representante confirme, Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz, Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Alberto Albán Urbano, Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Raúl, Andrés Eduardo Forero Molina había votado Sí, cambia su voto y vota No.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, cambia el voto y vota No.

Doctor Raúl, Juan Carlos Wills Ospina, Vota No.

Julián Peinado Ramírez, Vota No.

Corrijo Julián Peinado Ramírez, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Ricardo Racero Mayorca, Vota No.

Ya, ahorita aclaramos el voto del Representante Juan Carlos Wills.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Han votado manualmente por el Sí:**

José Octavio Cardona León.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Se retira el voto manual de Diego Fernando Caicedo Navas, porque lo hizo electrónicamente.

Hernando Guida Ponce.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

José Jaime Uscategui Pastrana.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Alirio Uribe Muñoz.

Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 33 votos digitales por el Sí, descontando el voto del Representante Juan Carlos Wills, que no pudo modificar su voto de manera digital, porque se equivocó.

Serían 33 votos digitales por el Sí y 12 votos manuales por el Sí, para un total de 45 votos por el Sí.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No, han votado manualmente:**

- Andrés David Calle Aguas.
- Ana Paola García Soto.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Mary Anne Andrea Perdomo Sánchez.
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
- Luis Alberto Albán Urbano
- Andrés Eduardo Forero Molina
- Gersel Luis Pérez Altamiranda

Se retira el voto manual de Gersel Pérez Altamiranda, porque lo hizo electrónicamente, retira su voto manual.

- Juan Carlos Wills Ospina
- David Ricardo Racero Mayorca.
- Para un total por el No, de 9 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

55 votos digitales por el No, para un total de 64 votos por el No.

Y han sido negadas, las proposiciones de modificación del Orden del Día.

**Publicación Registro de Votaciones  
(Nota Aclaratoria)**

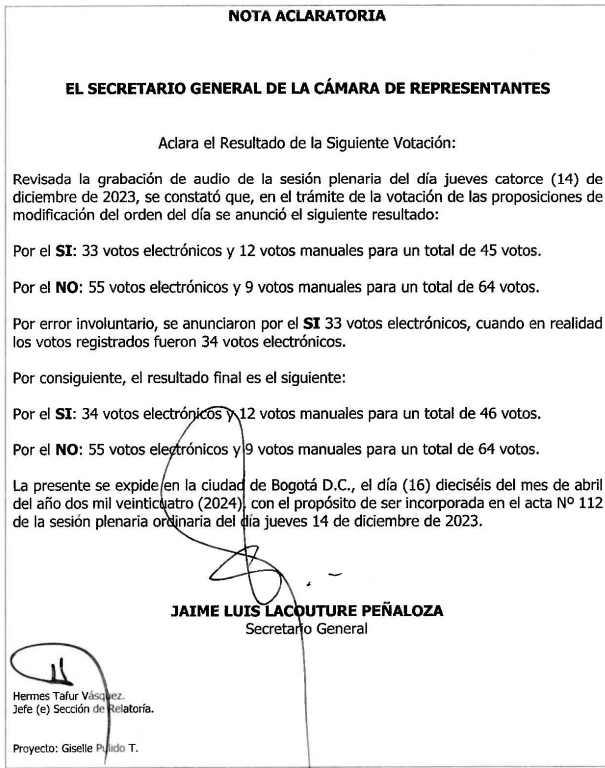
VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 14/12/2023 15:17:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	55	61,80%
Sí	34	38,20%
Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
88.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
89.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DE ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 14 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	12	9



Presidente, tenemos entonces, para aprobar el Orden del Día y dos proposiciones de cambio de comisión, ya leídas.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, se ponen en consideración de la Plenaria, el Orden del Día, con las proposiciones de intercambio de comisiones y la proposición de audiencia pública, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, un segundo que no se ha leído la proposición de audiencia pública.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Por favor, Secretario de lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición dice así:

*Los y las Representantes que suscribimos esta proposición, solicitamos a la Plenaria se apruebe, una audiencia pública para que la ciudadanía y Congresistas, puedan discutir sobre los efectos negativos de la privatización de la empresa pública, Empochiquinquirá, la audiencia tendrá lugar, el sábado 16 de diciembre 2023, a las 11 a. m. en la Universidad Santo Tomás, ubicada en la carrera 12 No. 17-31 junto a la Basílica.*

*La audiencia y su logística, estará a cargo de quienes suscriban la proposición.*

*Firman: Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández y una firma del Partido Comunes que no es legible.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, entonces, se pone en consideración el Orden del Día leído con las proposiciones de traslado de comisiones y la proposición de audiencia pública.

Anunció que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria, el Orden del Día con las proposiciones antes mencionadas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente, el Orden del Día, más las proposiciones de cambio de comisión leídas y la audiencia pública.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informes de Conciliación.

**Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara, 284 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.**

*Conciliador, Representante Piedad Correal Rubiano.*

*Anuncio: diciembre 13 de 2023.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de Conciliación.

*De acuerdo, con las designaciones realizadas por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de Constitución y 186 de la Ley 5ª, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria de Senado y Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias*



existentes, entre los textos aprobados en la sesión de Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado, como se observa en el cuadro.

Dicho cuadro fue publicado para su revisión, dicho lo anterior; dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante la Plenaria del Senado y Cámara, el texto conciliado del Proyecto de ley número 196 de 2022 Cámara y 284 de 2023 Senado, por el cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento, en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, declara y se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Que a continuación se transcribe y quedó publicado.

*Firman: Piedad Correal Rubiano y Lidio García Turbay.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se ha leído el informe de conciliación, se pone en consideración de la Plenaria.

Anunció que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

La Mesa Directiva, quiere hacer extensivas las felicitaciones por su cumpleaños, a la Representante Katherine Miranda, que Dios la bendiga, la llene de muchas cosas buenas y su familia, que disfrute de este día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria de las proposiciones de cambio de comisión, que se aprobaron hace un momento. Se aprobó una, que pedía el traslado del Representante Gersel Pérez, intercambiaba comisión con la Jennifer Pedraza; esta proposición es improcedente, en atención a que el Representante Pérez ya había hecho cambio de comisión y la ley permite únicamente un cambio de comisión en el cuatrienio.

Entonces, si su señoría lo autoriza para que se reabra la votación.

Hay una proposición que alguno de los Representantes presentes, revocando esa proposición o reaperturando la votación de esa proposición para negarla.

Entonces, de Cambio Radical, si alguien quiere pedir la palabra para que solicite la revocatoria de esa proposición, por favor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

El Representante Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, es cierto y de acuerdo al régimen aplicable, en el artículo 54 y teniendo en cuenta, que el semestre pasado hice un cambio de comisión, pido que se reabra esa proposición, donde se hace el cambio de comisión, de Comisión Primera a Comisión Cuarta.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración, la solicitud revocatoria, ¿aprueba la Plenaria la revocatoria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente conciliación, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de Conciliación.

**Proyecto de ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

*Publicado: En la Gaceta del Congreso número 1777 de 2023.*

*Conciliador: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.*

*Se anunció esta conciliación: diciembre 13 de 2023.*

*Y el informe dice lo siguiente, señor Presidente.*

*Señores: Iván Leonidas Name Vázquez, Presidente Senado de la República; Andrés David Calle Aguas, Presidente Cámara de Representantes.*

*Respetados Presidentes.*

*Dando cumplimiento a las decisiones, a las designaciones efectuadas, por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de la comunidad con los artículos 161 superior y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión*

*Occidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes del texto conciliado del Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, 159 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.*

*Para efectos de conciliar el texto y presentar este informe de conciliación, se realizó el estudio comparativo de los textos aprobados de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes. Una vez analizado los textos definitivos, se decidió acoger el texto que se expone a continuación.*

*Se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en Cámara como en Senado y termina el informe con lo siguiente.*

*En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, 159 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales que a continuación se transcribe.*

Se anexa el texto debidamente conciliado.

*Firman: Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Senador; Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración, el informe de conciliación que se le ha dado de lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Continuemos Secretario. Siguiendo conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de ley número 262 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones.**

*Publicado en la Gaceta del Congreso número 1781 de 2023.*

*Conciliador: Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

*Se anunció diciembre 13 de 2023.*

El informe dice lo siguiente señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Se pone en consideración de la Plenaria el informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay que leerlo señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Dele lectura, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Presidente Iván Leonidas Name Vázquez, Senado de la República. Presidente Andrés David Calle Aguas, Cámara de Representantes.*

*Señores Presidentes. De acuerdo con las designaciones realizadas por la Presidencia del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992. Los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Occidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para continuar con el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en las sesiones Plenarias de la Cámara y el Senado como se observa en el siguiente cuadro comparativo.*

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Cámara y en el Senado.

Termina el informe con la siguiente proposición.

*Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación transcribimos.*

Se anexa el texto debidamente conciliado.

*Firman: José Vicente Carreño Castro, Senador de la República; Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe de conciliación que se ha dado la lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Señor Secretario, habrá registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación leído, ¿cómo vota el conciliador?



Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

Heráclito Landínez Suárez, Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina, Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Invito a la Plenaria a votar en el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor votemos en el sistema.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina, Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota Sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vota Sí.

Gerardo Yepes Caro, Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís, Vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, Vota Sí.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cierre la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luvi Catherine Miranda Peña, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Bastidas, ¿pudo votar?, Vota Sí Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Christian Munir Garcés Aljure, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro.

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

Heráclito Landínez Suárez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Juan Carlos Wills Ospina.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Gerardo Yepes Caro

Karyme Adrana Cotes Martínez.

José Eliécer Salazar López.

Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar López, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Karen Juliana López Salazar.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Luvi Catherine Miranda Peña.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Christian Munir Garcés Aljure.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí, 83 votos electrónicos, para un total por el sí de 104 votos.

0 votos manuales por el No, 0 votos electrónicos por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

**Publicación Registro de Votaciones**

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PL.162-2023C HOMENAJE 200 AÑOS SALAMINA CALDAS- INFORME DE CONCILIACIÓN			
Inicio de la votación: 14/12/2023 15:45:26			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
Sí	83	100%	
Total	83		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE			Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO			Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY			Sí
4. ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA			Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO			Sí
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID			Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO			Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY			Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO			Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO			Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES			Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO			Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR			Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO			Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN			Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD			Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO			Sí
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO			Sí
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO			Sí
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA			Sí
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA			Sí
26. GOMEZ CASTAÑO SUSANA			Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN			Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN			Sí
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			Sí
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO			Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ			Sí
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA			Sí
33. GONZALEZ HERNANDO			Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO			Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA			Sí
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO			Sí
37. JARAVA DIAZ MILENE			Sí
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH			Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE			Sí
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO			Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO			Sí
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			Sí
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL			Sí
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID			Sí
45. MANRIOUF OLARTE KAREN ASTRITH			Sí

46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVI	SÍ
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
83.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente señor Presidente, honorables Representantes.

*Honorables Congresistas Iván Name Vázquez, Presidente del Senado de la República; Andrés David Calle Aguas, Presidente Cámara de Representantes.*

*Respetados Presidentes. De acuerdo con las decisiones designadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Occidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en sesión Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado como se observa en el cuadro a continuación.*

Se anexa a cuadro comparativo los textos aprobados en Cámara y en Senado.

Y termina el informe con la siguiente proposición.

*Dada las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación transcribimos.*

Se anexa al texto debidamente conciliado.

*Firman: William Ferney Aljure Martínez Representante a la Cámara, Gloriné Flores Senadora de la República.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe de conciliación leído.

Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, por favor la votación nominal. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**


Señor Secretario, abra registro para la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

A solicitud del Representante Luis Miguel López, se abre el registro para votar este informe de conciliación.

Andrés Eduardo Forero Molina, Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez, Vota Sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 162 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 14 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
21	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		21	0

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Siguiente conciliación Secretario, vamos a la lectura del informe con que concluye la conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana.*

*Publicado en la Gaceta del Congreso número 1773 de 2023.*

*Conciliador: Representante William Ferney Aljure Martínez.*

*Se anunció diciembre 13 de 2023.*

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Invito a la Plenaria a votar a través del sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Camilo Esteban Ávila Morales, Vota Sí.
- Gerardo Yepes Caro, Vota Sí.
- Norman David Bañol Álvarez, Vota Sí.
- José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota Sí.
- Andrés David Calle Aguas, Vota Sí.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vota Sí.
- ¿Alguien más falta por votar?
- Camilo Esteban Ávila Morales, Vota Sí.
- Gerardo Yepes Caro, Vota Sí.
- Norman David Bañol Álvarez, Vota Sí.
- José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota Sí.
- Andrés David Calle Aguas, Vota Sí.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Agmeth José Escaff Tijerino, Vota Sí.
- Gloria Elena Arizabaleta Corral, Vota Sí.
- Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota Sí.
- Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota Sí.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.
- Kelyn Jhoana González Duarte, Vota Sí.
- ¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Vamos a cerrar el registro de votación Secretario y anuncie el resultado.

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Sí señor Presidente.
- Se cierra el registro.
- El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

- Andrés Eduardo Forero Molina.
- Karyme Adrana Cotes Martínez.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Gerardo Yepes Caro.
- Norman David Bañol Álvarez.
- José Alejandro Martínez Sánchez.

- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Andrés David Calle Aguas.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Diego Patiño Amariles.
- Alirio Uribe Muñoz.
- Whadith Alberto Manzur Imbeth.
- Julián Peinado Ramírez.
- Alexander Harley Bermúdez Lasso.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Diego Fernando Caicedo Navas.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
- German Rogelio Rozo Anís.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Agmeth José Escaff Tijerino.
- Gloria Elena Arizabaleta Corral.
- Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Kelyn Jhoana González Duarte.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 80 votos electrónicos, para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No, 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para un total de 1 voto por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

**Publicación Registro de Votaciones**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL-421-2023C DIA DIVERSIDAD ÉTNICA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 14/12/2023 15:52:11		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,23%
Sí	80	98,77%
Total	81	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
18. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
36. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
44. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	



45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
70.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
76.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

Se anunció: diciembre 13 de 2023.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para esta conciliación.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, dé lectura al impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante John Édgar Pérez Rojas, se declara impedido para votar esta conciliación, porque no estuvo presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Representante John Édgar Pérez Rojas, por favor revise la mesa técnica el impedimento radicado.

Señor Secretario, por favor dele lectura al informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Se deja constancia que el Representante John Édgar Pérez no vota esta conciliación, se retira del recinto y deja la constancia.

**Conciliación**

Honorable Senador Iván Name Vázquez

Presidente Senado de la República

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas

Presidente de Cámara de Representantes.


Cumpliendo con la designación, que nos hicieran las Mesas Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, presentamos Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, 338 de 2023 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplía los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Se anexa, el cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado y en la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente

**Proposición**

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables congresistas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, 338 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Firman: Alfredo Rafael de Luque Zuleta, Senador de la República. Jorge Rodrigo Tobar Vélez, Representante a la Cámara.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 14 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
28	YEPEZ CARO GERARDO	X	
	TOTAL	28	0

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Siguiente informe de conciliación, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, 338 de 2023 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1781 de 2023.

Conciliador: Representante Jorge Rodrigo Tobar Vélez.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe de conciliación que se le ha dado lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Proyectos para Segundo Debate.

**Proyecto de Ley número 107 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 490 años de fundación del municipio de Mahates Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

*Autor: Dorina Hernández Palomino.*

*Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza, Andrés David Calle Aguas.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1033 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1318 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1770 de 2023.*

*Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.*

Anuncio: diciembre 13 de 2023

Ha sido leído Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe de conciliación que se le ha dado lectura, anuncio que se va a cerrar, a prueba de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

No Presidente, este es un proyecto de ley.

Ahora, proposición con la que termina la ponencia.

*Confundamento de las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 107 del 2023.*

*Firma: Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Fernando Niño Andrés Calle Aguas.*

Ha sido leído el informe con el que termina la ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe con que termina la ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe con que termina la ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Con la proposición avalada.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de cuatro artículos, tiene una proposición avalada para el artículo segundo.

Los demás como vienen en el informe de ponencia.

La proposición avalada para el artículo segundo dice lo siguiente:

Modifica el artículo adicionando un literal que sería el literal H el cual dice:

*Priorizará recursos para el desarrollo integral del Corregimiento de San Basilio de Palenque, para la implementación del fortalecimiento y recuperación del patrimonio cultural e histórico del pueblo palenquero del municipio de Mahates.*

*Firma: Gersel Luis Pérez Alta Miranda.*

Señor Presidente, está leída la proposición avalada para sí usted bien lo tiene poner a consideración el articulado con la proposición avalada leída.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el articulado con la proposición avalada.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el articulado como viene en el informe de ponencia con la proposición avalada y leída para el artículo.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 490 años de fundación del*

*municipio de Mahates Bolívar y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta.

Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite ante el Senado para hacer ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, abra el registro de votación título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente Álvaro Mauricio Londoño?

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

El ponente vota Sí e invita a toda la Plenaria a que voten Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Mauricio Londoño Lugo ponente, Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina, Vota Sí.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, Vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

Diego Patiño Amariles, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.

Gilma Díaz Arias, Vota Sí.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís, Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez, Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas, Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota Sí.

Flora Perdomo Andrade, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota Sí.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Se retira el voto manual de Álvaro Mauricio Londoño Lugo, porque lo hizo de forma electrónica.

Juan Carlos Wills Ospina.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Julián Peinado Ramírez.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Se retira el voto manual de Julio Roberto Salazar Perdomo, porque lo hizo de forma electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Diego Patiño Amariles.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Gilma Díaz Arias.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Andrés David Calle Aguas.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Flora Perdomo Andrade.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Se retira el voto manual de Juan Pablo Salazar Rivera, porque lo hizo de forma electrónica.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 80 votos electrónicos, para un total por el Sí de 98 votos.

Por el No, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley.



Publicación Registro de Votaciones

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.107-2023C 490 AÑOS MAHATES BOLIVAR - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 14/12/2023 16:04:49		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	80	100%
Total	80	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANLO	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
28. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	

46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
65. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
74. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 107 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 14 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	DIAZ ARIAS GILMA	X	
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
12	PATINO AMARILES DIEGO	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
15	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Secretario. La doctora Karen Manrique, Representante de CITREP, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy Quiero dejar una constancia con mucha tristeza, con mucho dolor, hoy sobre el mediodía asesinaron a doña Tulia Carrillo Lizarazo, una líder comunal, defensora de Derechos Humanos, una líder que siempre defendió a sus comunidades.

PROYECCIÓN VIDEO

Ahí en la pantalla, tienen una imagen que este año, el día 15 de octubre reconocían su liderazgo como mujer rural por su valentía, por su trabajo comunitario. Me duele en el alma tener que hacer esta constancia, porque doña Tulia tenía 62 años y hoy a las 12 del mediodía aproximadamente, le quitaron, le arrebataron vilmente su vida.

Decirles, que en el departamento de Arauca sí están pasando cosas, que en el departamento de Arauca necesitamos que, desde el Gobierno nacional, ponga los ojos y revisen las circunstancias, las situaciones y cada una de las dificultades que se viven allí en el territorio. No hay tranquilidad, no hay más que decir, hay es zozobra y mucha tristeza.

Estamos consternados con esta noticia, la sacaron de su finca hombres armados en un vehículo y en una vía nacional le quitaron su vida.

Es imperdonable esta situación y más que eso decirles que, además existen secuestros y nadie da razón, en el departamento de Arauca están pasando cosas, pero parece que no existiera, ni siquiera quien le doliera al departamento de Arauca.

Le hago el llamado, al Alto Comisionado para la Paz que haga presencia en el departamento de Arauca, le hago el llamado al Gobierno nacional. Arauca también es Colombia y merece que también lo tengan en el contexto nacional, en las mesas de diálogo, en la defensa de Derechos Humanos y

al respeto de los derechos de las mujeres y de los hombres que viven en esta tierra y que logran ellas para así llevar su sustento diario. ¡No más secuestros! ¡no más violencia! ¡no más asesinatos!

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Muchas gracias Representante. Continúa la doctora Dorina Hernández, de pacto histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para todos y todas. Agradecerle a la Plenaria por respaldar y votar positivamente el Proyecto de Ley número 107 de Cámara, donde nos asociamos al municipio de Mahates en el departamento de Bolívar, actualmente cabecera municipal principal del primer pueblo libre de América Palenque San Basilio mi comunidad.

Mahates, es uno de los municipios más viejos del departamento y del país. Hacer estos reconocimientos y apoyo al articulado para mejorar las condiciones de vida de este municipio, es muy importante para el país y para sus habitantes.

Así que, pues agradecerle a esta Plenaria, a todos estos Representantes que unánimemente respaldaron esta iniciativa de proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se reglamenta alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto de ley Presidente, tiene una proposición de aplazamiento que suscribe Leyder Alexandra Vázquez.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor haga lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*De forma respetuosa, solicitamos el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley de la referencia, el cual está programado para hoy 14 de diciembre del año en curso. Lo anterior, teniendo en cuenta que se hace necesario y conveniente contar con el concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Agradezco la atención prestada.*

*Firma: Leyder Alexandra Vázquez.*

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración la proposición de aplazamiento. Señor Secretario abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro, para votar la proposición de aplazar el debate sobre la Ley Estatutaria; Proyecto de Ley número 266 de 2023 Cámara.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Ardila en calidad de ponente, vota no e invita a esta Plenaria a negar esta proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, como ponente, Vota No.

Está abierto el registro, por favor votar honorables Representantes.

Andrés David Calle Aguas, Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, había votado No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Vota No.

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota No.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Agmeth José Escaff Tijerino, Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís, Vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca, Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes Caro, Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro, por favor Representantes votar.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Vamos a recoger los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Por favor Representantes, se están recogiendo los últimos votos.

Gloria Elena Arizabaleta Corral, Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, Vota Sí.

Juan Pablo Salazar Rivera cambia su voto y vota Sí. Había votado No.

José Jaime Uzcátegui Pastrana, Vota No.

Jorge Hernán Bastidas Rocero, Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota No.



¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares del recinto, informarles a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que, por favor, se acerquen a registrar su voto que estamos en votación.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota No.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quién falta por votar que se va a cerrar el registro. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cerremos el registro de la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Agmeth José Escaff Tijerino.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Para un total de 4 votos manuales, por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 34 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No, han votado manualmente:**

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Andrés David Calle Aguas.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gerardo Yepes Caro.

Julián Peinado Ramírez.

José Jaime Uzcátegui Pastrana.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para un total de 14 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 47 votos digitales por el No, para un total de 61 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente.

**Publicación Registro de Votaciones**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - PROPOSICION APLAZAMIENTO HR.  
Inicio de la votación: 14/12/2023 16:14:44


Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	47	58,02%
Sí	34	41,98%
<b>Total</b>	<b>81</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
44. LOPEZ TERNORIO JULIAN DAVID	No

45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí





REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 14 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
17	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
18	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		4	14

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor vamos a darle lectura al informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva. De manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara conforme con el texto propuesto.*

*Firma: el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

En consideración el informe de ponencia leído.

Anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Señor Secretario votación nominal, abrir registro por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Álvaro Henry Monedero Rivera, Vota sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Invito a los Representantes a que, por favor, nos ayuden votando a través del sistema.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, como ponente, Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota Sí.

Carlos Edward Osorio Aguilar, Vota Sí.

Catherine Juvinao Clavijo, Vota Sí.

Diego Patiño Amariles, Vota Sí.

Alirio Uribe Muños, Vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras, Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, Vota Sí.

Astrid Sánchez Montes de Occa, Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez, Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Vota Sí.

Christian Munir Garcés Aljure, Vota Sí.

Gloria Elena Arizabaleta Corral, Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Alberto Tejada Echeverry, Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, alguno que falte por votar por favor levantar su mano para registrarle el voto.

Agmeth José Escaff Tijerino, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a suspender la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación por instrucciones del Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Continuemos con el siguiente proyecto que se encuentra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 285 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado, por el cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero del 2023.**

*Autores:* Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

*Ponentes:* Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 11 de 2003.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate:*  
**Gaceta del Congreso** número 1621 de 2023.

*Publicación Ponencia para Segundo Debate:*  
**Gaceta del Congreso** número 1729 de 2023.

*Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.*

*Anuncio: diciembre 13 de 2023.*

Informe con el que termina la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dele lectura, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara y 275 de 2023 Senado, por el cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero del 2023. En los términos del proyecto aprobado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.*

*Firman: David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Fernando David Niño Mendoza y Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ha sido leído, el informe con el que termina la ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario ¿tiene proposiciones radicadas en este proyecto de ley?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de aplazamiento, Presidente, del Representante David Alejandro Toro que dice lo siguiente:

*Solicito el aplazamiento del Proyecto de Ley número 285 del 2023 y pido sea agendado para la próxima sesión.*

*Firma: David Alejandro Toro Ramírez.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, atendamos la solicitud que ha hecho el ponente del proyecto de ley; aplacemos la votación de este proyecto y sigamos con el siguiente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada, del distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

*Autor: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alfredo Mondragón Garzón, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Alberto Tejada Echeverry, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Duvalier Sánchez Arango, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio y los Senadores Alexander López Maya, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, José Luis Pérez Oyuela, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos, Carlos Fernando Motoa Solarte, María Fernanda Cabal Molina.*

*Ponentes: Representantes Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso* número 1344 de 2023.

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

*Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.*

*Anuncio: diciembre 13 de 2023*

Informe con el que termina la ponencia:

*Por todas las consideraciones expuestas, anteriormente y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes; dar segundo debate y aprobar la ponencia al Proyecto de Ley número 150 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

*Firman: la Representante Carolina Giraldo Botero y el Representante Jorge Murcia Olaya.*

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración del informe de ponencia leído.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí fue aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos con el articulado y las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene:

Dos artículos con dos proposiciones avaladas.

Proposiciones avaladas que suscribe:

Primero, Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, incluye el término “*Que tuvo lugar*”.

Y la segunda proposición avalada que suscribe, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otras firmas:

Elimina: “*a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del marco fiscal de mediano plazo y en el marco de gasto de mediano plazo*”.

Incluye: “*los recursos necesarios para las siguientes obras*”

Incluye un párrafo:

*Parágrafo. Para el logro de lo dispuesto en el presente artículo, el Gobierno Nacional apropiará el Presupuesto de la Nación y/o impulsará a través del sistema de cofinanciación las partidas presupuestales necesarias para el propósito señalado, de conformidad con el plan plurianual de inversiones establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*

Firma, Jorge Eliezer Tamayo Marulanda y otras firmas.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas que se le ha dado lectura.

Señor Secretario, por favor abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:**

La ponente, vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

La ponente Carolina Giraldo Botero, Vota Sí.

Susana Gómez Castaño, Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, Vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón, Vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, Vota Sí.

Diego Patiño Amariles, Vota Sí.

Alfredo Mondragón Garzón, Vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero, Vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara, Vota Sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Vota Sí.

Silvio José Carrasquilla Torres, Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

José Alberto Tejada Echeverry, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a suspender la votación.

Vamos a darle lectura al acto legislativo, señor Secretario.

Luego de la lectura del acto legislativo, tengo varios Representantes inscritos que quieren tomar el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Íbamos a registrar el voto del Representante Álvaro Leonel Rueda, pero se suspendió la votación.

Se suspende la votación, en cabina por favor nos colaboran.

Procedemos a dar lectura al **Acto Legislativo número 02 de julio 6 de 2023**, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

*Artículo 1°. Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política el cual quedará así:*

*Artículo 138. El Congreso por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias durante dos periodos por año que constituirán una sola legislatura.*

*El primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo periodo iniciará el 16 de febrero, y concluirá el 20 de junio. Entre el 16 de febrero y el 15 de marzo no podrán tramitarse proyectos de ley de leyes estatutarias, ni reformas a la Constitución.*

*En el periodo de sesiones, en el que se lleve a cabo las elecciones al Congreso de la República este periodo iniciará el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio, si por cualquier causa el Congreso no pudiese reunirse en las fechas indicadas lo hará tan pronto como fuere posible, dentro de los periodos respectivos.*

*También se reunirá el Congreso, en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale. En el curso de ella, sólo podrá ocuparse de los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de Control Político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo.*

*Artículo 2°. Vigencia. El acto legislativo entra en vigencia a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*



*Firman: Alexánder López Maya, Gregorio Eljach Pacheco, David Ricardo Racero Mayorca y Jaime Luis Lacouture Peñaloza.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, vamos a entregar el uso de la palabra a varios Representantes que están inscritos.

El doctor Luis Alberto Albán del Partido Comunes, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, agradezco esta posibilidad que se abre para presentar ante ustedes Representantes a la Cámara, Representantes del pueblo colombiano y ante el pueblo colombiano.

A través de los medios de comunicación, un problema que se viene presentando en la ciudad de Cali con esta forma de inmiscuir la justicia ordinaria en los temas especiales. Ya lo vimos, con el caso de Santa Marta y allá en Cali se está viendo con el caso de la Unión Sindical de Cali (Emcali), que quieren desconocer las bases sindicales de ese sindicato que eligió junta directiva y la están desconociendo por una medida de un juez.

Yo quiero solicitarles, a ustedes cinco minutos, para que escuchen a la compañera Adriana Lugo de la Unión Sindical de Emcali que nos explique y le explique al país esto que se viene presentando.

Presidente, solicito cinco minutos de sesión informal para darle el uso de la palabra a la Representante de la USE que viene desde Cali a hablar con nosotros.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo aprueba, señor Presidente. Con el voto positivo del Representante Álvaro Leonel Rueda.

**Intervención de la Representante de la Unión Sindical de Emcali (USE) Adriana Lugo Cárdenas:**

Agradezco inmensamente esta oportunidad que se nos está dando.

Deseándoles una muy buena tarde a todos los honorables Representantes, agradecerle al Representante Albán por esta oportunidad.

Hoy, traemos un grito desesperado en nombre de la justicia que se está viendo empañada por una injerencia indebida de los jueces, en los asuntos de autonomía sindical.

Siempre hemos sabido, que el derecho de asociación es un derecho constitucionalmente reconocido y ese derecho de asociación comporta una serie de garantías constitucionales, una de ellas muy importante, la autonomía sindical. Lastimosamente,

esa autonomía sindical ha sido mal entendida por los Jueces de la República, creyendo que la autonomía sindical es el actuar caprichoso de algunos de los miembros de la organización y no la garantía que se le da a la organización misma.

Entiéndase organización, como la asamblea general de afiliados, en donde legal y estatutaria reside la máxima autoridad, pues en el caso de la unión sindical; esta asamblea general de afiliados, dentro de su autonomía sindical elige libremente sus representantes. Eso es lo que significa autonomía, tener libertad para poder escoger nuestros representantes, darnos nuestros estatutos sin que el Estado intervenga.

Hoy, hay un asunto debatiéndose en la justicia ordinaria partiendo de la base de que ese asunto jamás debió llegar a la justicia ordinaria; porque es un asunto de autonomía sindical, donde el Estado no puede tener injerencia. Cualquier Rama del Estado, llámese Jueces de la República o el Ministerio de Trabajo.

Este juez de la República, pretende definir quiénes son los representantes de la organización sindical, pero imponiéndose él mediante una medida cautelar. Imagínense ustedes, tamaño adfesio jurídico.

No voy a criticar las acciones de un juez, les voy a mencionar hechos y ustedes mismos juzguen. Este juez de la República en una medida cautelar falla de fondo el conflicto ordinario que debió haberse hecho en una sentencia.

En una medida cautelar, sorprendentemente separa a los representantes legalmente electos por la base. Los separa para darle una representación a unos miembros que no han participado ni siquiera en un proceso electoral, en el que nosotros podamos definirlo y sorprendentemente más allá de esa medida exige al empleador que les entregue a personas naturales los dineros convencionales que corresponden a la organización sindical; esto definitivamente no puede seguirse permeando. No podemos seguir poniendo en riesgo la seguridad jurídica.

Y los principios constitucionales de independencia, de imparcialidad no pueden seguir en juego. Aquí tenemos que ser claros, la autonomía sindical reside en las bases y hoy este juez de la República, precisamente es a las bases a las que nos negó el derecho a ser vinculados en el proceso; somos los únicos llamados a dirimir un conflicto y en determinar quiénes son nuestros representantes.

Pero, sorprendentemente este Juez de la República a los afiliados nos niega el derecho. Hoy, yo no vengo a ser defensa de una u otra junta directiva de hecho, no pertenezco a la junta directiva de la organización, soy afiliada, hoy mi voz se alza en nombre de la mayoría, en nombre de la base para que se respete realmente esa autonomía.

Y queremos que este denuncia se haga público, queremos que este denuncia sea de impacto nacional, porque el mayor riesgo que tiene el derecho de asociación es precisamente la intromisión de la

Rama Judicial; definiendo asuntos que son propios de la autonomía y desconociendo, precisamente como litisconsortes necesarios la participación de la base que es la llamada a indicarle a quienes elegimos.

Exigimos, que esa medida sea apartada porque a raíz de esta medida, no hemos podido adelantar nuestra negociación colectiva; que, en el mes primero de septiembre, fue votada por la mayoría de los afiliados.

No hemos podido adelantar la negociación colectiva, no hemos podido pagar sueldos a los trabajadores de la organización; toda la actividad sindical de impacto, está frenada por una medida cautelar que viola el derecho.

Sabemos que debemos ser respetuosos de los jueces, y lo seremos, pero el abuso del derecho, no puede convertirse en un derecho. No puede convertirse en el pan diario nuestro, debe preexistir la defensa por la Constitución. Y hoy, es esa defensa por la Constitución que en estos sagrados recintos nosotros pregonamos.

Les pido a ustedes que también levanten sus voces, pidiendo el respeto por esa Constitución (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más por favor, me colabora en la cabina.

(...) **Intervención de la Representante de la Unión Sindical de Emeali (USE) Adriana Lugo Cárdenas:**

Les quería dar las gracias y como les dije, solicitarles desde este mismo recinto, donde se pregona la defensa de la Constitución Nacional como norma de normas, les pedimos a ustedes que también se pronuncien sobre estos derechos que están siendo violados y exijamos, que en estos asuntos de autonomía los jueces no intervengan y si van a intervenir, que al menos vinculen a los afiliados que somos los llamados a definirlos. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Quiere la Plenaria regresar a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, doctor Albán tiene el uso de la palabra.

Doctor Alejandro Toro, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Hoy es un día de fiesta en mi municipio, el municipio donde resido, El Carmen de Viboral en Antioquia; por la declaratoria del Consejo Nacional del Patrimonio que incluye la

cerámica del Carmen de Viboral, como patrimonio cultural inmaterial de Colombia.

Es un regalo del pueblo carmelitano para Colombia y un homenaje para los artistas, para los alfareros que desde el siglo XVII han engalanado todo el mundo; la losa del Carmen de Viboral está en el Palacio de Buckingham, está en el Vaticano, está en casi todas las embajadas de Colombia en el mundo. Así que, me alegra muchísimo y en hora buena, felicitaciones al pueblo carmelitano, a la perla azulina del oriente. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representante. El Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias. Con su venia y la de mis colegas, nos permitimos dejar la siguiente constancia.

Una nueva tragedia se avecina en materia de salud, en el departamento del Putumayo. Hoy, enfrentamos serias dificultades por la crisis que vive Emssanar EPS que adeuda a la red pública hospitalaria recursos significativos cercanos a los 50 mil millones de pesos, lo propio con la red privada y a esa tragedia se suma hoy Mallamas (EPS) que tiene 36 mil usuarios en el departamento del Putumayo y dicen ya los expertos en este tema que su cierre, su liquidación será inminente. Una más esta tragedia ya la conocemos en el departamento del Putumayo, así lo vivimos con Selvasalud, así lo vivimos con Caprecom y SaludCoop y todas las EPS que terminan liquidadas y que terminan adeudándole a la red pública y privada del departamento del Putumayo.

Rogamos, al señor Ministro de la Salud y al señor Superintendente de Salud que de manera pronta actúen, adelanten acciones para poder evitar que los usuarios, que los habitantes del departamento del Putumayo terminen pagando la factura más costosa de estas crisis. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La doctora Olga Lucía Velázquez hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo, quiero primero, dejar una constancia frente al debate de Control Político que hicimos el día de ayer, porque no solamente es hacer conciencia frente a lo que nos está pasando a las mujeres en nuestro país. Sino también poner de presente que un verdadero programa de salud mental para aprender a gestionar las emociones, para que podamos hacer ese equilibrio que necesitamos entre nuestro cuerpo y nuestra mente; para garantizar un verdadero desarrollo, no solamente nuestro sino de nuestras familias y poder cumplir con nuestros proyectos de vida, es lo que se necesita.

Por eso espero que, en la Comisión Séptima le podamos dar trámite a nuestro proyecto de ley que ya tiene ponencia positiva de la ley de salud mental y no le hemos podido dar avance. Entonces, apelo aquí a los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima para que dado que, ya se termina este periodo legislativo podamos tener la posibilidad de discutir ese proyecto de ley, doctor Rozo el próximo semestre y bueno, necesitamos darle trámite a ese proyecto de ley.

Tenemos dos proyectos de ley de salud mental, el que establece que el mes de octubre sea el mes de la salud mental en nuestro país, dado que, el 10 de octubre es el Día Mundial de la Salud Mental y que podamos darle trámite a este proyecto que le da garantía, oportunidad y acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, sin importar su nivel de aseguramiento en salud.

Segundo, agradecer porque creo que hoy ya es la última sesión de esta legislatura y, bueno para mí es un logro que le hayamos podido dar trámite a la Reforma a la Salud, toda vez que, se va a generar una gran transformación, no solamente en la atención primaria en la verdadera atención oportuna. Sino también porque, vamos a transformar un paradigma y es que la salud sea un privilegio y un negocio para unos y no un derecho para todos.

Así que, espero que podamos darle trámite ya, a la Reforma a la Salud el siguiente año en el Senado, ya nosotros hemos cumplido con una labor, pero seguiremos atentos para que esa reforma sea una realidad para todos los colombianos y las colombianas.

Presidente, un reconocimiento a ustedes y al vicepresidente, al doctor Niño, al doctor Espinal y a usted Presidente Calle para terminar (...).

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine, representante.

(...)

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, un reconocimiento y a todo su equipo porque finalmente logramos avanzar en esta legislatura y pedir que el próximo año, además, del trámite que esperamos se dé en la Comisión Séptima y podamos tener aquí el proyecto de ley de salud mental, también podamos, doctor Óscar Sánchez, sacar adelante el proyecto de ley de propiedad horizontal, el 675.

Muchas gracias Presidente, a toda la Mesa Directiva, a todo el equipo de trabajo de la Plenaria de la Cámara a todos los compañeros y compañeras de la Plenaria, muchas gracias por compartir este año de vida aquí, en este escenario de la democracia y espero que el próximo año sea próspero lleno de luz, de gracia, de bienestar para cada una de sus familias. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante Parrado tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Primero que todo, quiero darle las gracias a Dios por habernos permitido desarrollar nuestras actividades en el año 2023.

Un agradecimiento a usted, señor Presidente y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes; por el trabajo, la paciencia y sobre todo la capacidad y la sabiduría con que han llevado los diferentes debates y proyectos de este año 2023.

Quiero desear una Feliz Navidad, un próspero año a todos los colombianos y colombianas; quiero invitarlos a todos y a todas a desarrollar una narrativa positiva y propositiva.

Nuestro querido país Colombia, requiere de todos ustedes, de todas las colombianas y los colombianos sin distinción de raza de sexo y de tendencia política. Requerimos tener fe y esperanza, pero también desde aquí, les solicito a todos los colombianos y colombianas tener paciencia pues los cambios requieren de tiempo y de mucho trabajo.

Los cambios, no se logran de la noche a la mañana y cualquier cambio genera incertidumbre.

Pero, yo quiero solicitarles nuevamente que, con un pensamiento positivo pensemos y actuemos para que podamos llevar a buen término todo lo que cada uno de nosotros quiere en su proyecto de vida personal, en su proyecto de vida familiar y en su proyecto de vida colectivo y social.

Ojalá, este fin de año y recordemos que Navidad es natividad es nacimiento y queremos que haya nacimiento del amor en el corazón de todos los colombianos y colombianas para que así podamos entre todos construir y amacizar la paz que tanto deseamos.

Esa paz que ha sido esquiva, pero que pronto sabremos que la vamos a construir progresivamente si cada uno de nosotros aportamos no un granito de arena sino una volquetada y toneladas de ese amor, de ese trabajo, de esa disciplina y sobre todo del valor de la ética, el valor de la honorabilidad que tanto requiere nuestro país.

Así que, les deseo a todos una Feliz Navidad, un próspero año y Dios quiera que nos volvamos a ver en el año 2024. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Erick Velasco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero sumarme a las voces en este último día de Plenaria de la Cámara



de Representantes, las voces de los mejores deseos para no solamente los funcionarios, las funcionarias, los Congresistas para que este 2024 sea un año próspero de mucha felicidad, pero sobre todo un saludo extensivo a las familias colombianas y en especial a las familias nariñenses esas familias que luchan diariamente por salir adelante con esfuerzos propios, en medio de un estado de cosas injusto.

Pero, sobre todo, un llamado especial a mi bancada a la del Pacto Histórico, a los nuevos gobernantes que desde el primero de enero tendrán una responsabilidad inmensa de poder hacer las ejecutorias que tanto reclama la ciudadanía.

En especial, un llamado también al Gobierno a que conecte con estos gobernadores y gobernadoras nuevas; para poder llevarles soluciones a los inmensos problemas que tiene hoy Colombia, como la falta de agua potable, hospitales, vías decentes, los derechos que tanto hemos luchado, incluso en las movilizaciones.

Mi saludo especial, desde luego y mi deseo de muchos éxitos al Gobernador de Nariño electo, Luis Alfonso Escobar, al Alcalde de mi tierra natal, San Juan de Pasto, Nicolás Toro y a los mandatarios de mi departamento que saben que cuentan con el respaldo del Gobierno del cambio.

Tenemos un año importantísimo para materializar lo que prometimos en campaña, lejos de los discursos, necesitamos llevar inversión pública al departamento de Nariño y a los territorios más abandonados. No solamente ganamos combatiendo la corrupción, sino también haciendo realidad las reformas que tanto estamos aquí discutiendo y que hoy la ciudadanía colombiana también espera.

Que el año 2024, siga siendo un año de importantes cambios; que la Reforma a la Salud sea una realidad para acabar con ese negocio que nos ha matado incluso más colombianos que el conflicto interno, que la Reforma Laboral le regrese y le reintegre los derechos laborales a las mujeres y a los jóvenes en especial, que el agro colombiano vuelva a ser mirado como potencia para salir de tanto rezago y falta de empleo y riqueza nacional.

A usted, Presidente, mis agradecimientos y desde luego, mi abrazo fraterno y mi deseo de verdad con todo corazón que en sus familias siga prosperando la felicidad. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted representante. Mary Anne tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo:**

Muy buenas tardes para todos y para todas. Solo, dar mi voz de agradecimiento total, primero a nuestro creador que es el que nos pone en este lugar para que hagamos justicia social.

Este año electivo que ha sido de arduo trabajo, en donde a través de las reformas queremos cumplirle a toda la sociedad colombiana porque

así es aquí desde Cámara y siendo representante de Santander no solamente legislamos o legislo para un departamento, sino también para toda Colombia y por todos nuestros ciudadanos colombianos y colombianas.

Así mismo, dar gracias al Presidente de la Cámara que ha llevado un buen manejo y ha sido una persona muy cordial con todos y a mis compañeros deseándoles un feliz 2024, un año nuevo también para que el próximo año sea cargado de muchas bendiciones y que en Colombia more la justicia, que en Colombia more la humanidad porque eso es lo que nos hace falta; a veces decimos que es cierto género, pero no es ser hombre o porque ser mujer, sino la falta de humanización en los seres humanos.

Por otro lado, también quiero felicitar al municipio de Socorro pues allí también se ha llevado a cabo la marcha para no permitir la privatización del alumbrado público. Por eso, una vez más los felicito a aquellos que han estado metidos en la brecha, disponiendo no solamente de su tiempo sino también de su voluntad para irse en contra de toda posible corrupción que se pueda gestar en nuestros municipios, por eso hoy, socorrano y socorrana, tú que nos estás viendo, también te felicito.

Nuevamente, decirle a la fuerza pública que ayer también acusó y maltrató a algunas mujeres allí en esa marcha. Por eso, una vez más, les digo como santandereana, siempre adelante ni un paso atrás y deseándoles a todos una gran y Feliz Navidad.

Aquellos que de pronto están, en el momento de duelo, porque sus seres queridos no están, aquellos que de pronto en este momento están en una clínica o han estado enfermos; a ellos les deseo la salud, la fortaleza en Dios y a todos nuestros colombianos y colombianas que Dios siempre me los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Bueno, antes de levantar la Plenaria queremos desear un feliz año nuevo y una Feliz Navidad para todos agradeciendo de manera especial a los funcionarios de la Cámara, a los auxiliares del recinto, a la Secretaria General, a la Subsecretaría, a las señoras del servicio, a nuestros medios de comunicación, al Canal Congreso, al sistema que nos acompañó y que esperamos que el próximo año sea mucho mejor y un agradecimiento a las UTL, a todos los colombianos que nos acompañaron en estas largas jornadas. Deseamos para todos ustedes un año lleno de bendiciones y una venida del Niño Dios que les traiga grandes alegrías.

Señor Secretario, vamos a levantar la Plenaria, vamos a anunciar los proyectos para el viernes 16 de febrero de 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente se anuncian en virtud a la promulgación del Acto Legislativo número 02 del 6 de julio de 2023, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 16 de

febrero de 2024 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley:

**Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia; relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones.

**Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada del Distrito de Santiago de Cali.

**Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara,** por medio del cual se reconoce el río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos; se establecen medidas para su protección y conservación.

**Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara,** por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía.

**Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.

**Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

**Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia.

**Proyecto de Ley número 67 de 2023 Cámara,** por medio del cual se establece el galardón Simona Amaya.

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos de la ciudad de Floridablanca.

**Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

**Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias estéticas y las características de los bailes cantados.

**Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara,** por medio del cual se transforman los zoológicos, los parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos.

**Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado,** por el cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010.

**Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara,** por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños.

**Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce el río Guatapurí,

su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 72 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida.

**Proyecto de Ley número 48 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple en Envigado.

**Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara,** por medio del cual el Congreso de la República, rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.

**Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara,** por la cual se promueve la donación de alimentos.

**Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 2079 de 2021.

**Proyecto de Ley número 39 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos.

**Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería.

**Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario.

**Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara,** por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir el pago del IVA.

**Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara,** por medio del cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea.

**Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios.

**Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia.

**Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara,** por el cual se establecen medidas para la recuperación de los suelos con vocación de uso agrícola.

**Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009.

**Proyecto de Ley número 23 de 2023 Cámara,** por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

**Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara,** por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilización laboral.

**Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara,** por medio del cual se promueve la iniciativa de desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del viernes 16 de febrero de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, levante la sesión. Se cita para el viernes 16 de febrero de 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión, siendo las 5 de la tarde 19 minutos. Una Feliz Navidad y un próspero año para todos los honorables Representantes, para todos los funcionarios del Congreso, de los ministerios que nos acompañan siempre acá en la Plenaria, para la ciudadanía que nos sigue a través de las redes de comunicación, los diferentes medios de comunicación.

Una Feliz Navidad, un próspero año y que el año 2024, le traiga muy buenas noticias a nuestro país. Gracias

**PROPOSICIONES**

*Audiencia*

Subsecretaría General  
 Fecha: *Diciembre 13/2023*  
 Hora: *6:14 PM*

Bogotá D.C 13 de diciembre de 2023

Respetado,  
**ANDRÉS CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 13 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

**PROPOSICIÓN**

Los y las representantes que suscribimos esta proposición solicitamos a la plenaria se apruebe una Audiencia Pública para que la ciudadanía y congresistas puedan discutir sobre los efectos negativos de la privatización de la empresa pública Empochiquinquira.

La audiencia tendrá lugar el sábado 16 de diciembre de 2023, a las 11 am, en la Universidad Santo Tomás, ubicada en la carrera 12 # 17-31 junto a la Basílica.

La audiencia y su logística estará a cargo de quienes suscribimos la proposición

Atentamente,

*Jennifer Pedraza*

**JENIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
 Representante a la Cámara

*Wagner Castellanos H.*  
 Pámez y Boyacá  
 Partido Verde.

*Maria Conunes*

**N:068** *160*

*Cambio Comisión*

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes **AUTORIZAR** el cambio de comisión constitucional permanente de la Representante Lina María Garrido quien pasará de la Comisión Sexta a la Comisión Tercera Constitucional; y de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, quien pasará de la Comisión Tercera a la Comisión Sexta Constitucional.

Cordialmente,

**N:067**

*Lina María Garrido*  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Representante a la Cámara por Arauca  
 Partido Cambio Radical

*Irma Luz Herrera Rodríguez*  
**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Político MIRA

**Óscar Villamizar M.**  
 Representante a la Cámara

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 14 DE DICIEMBRE DE 2023

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del 14 de diciembre para que en el punto IV, Proyectos para segundo debate el 2 proyecto pase al 1.

De los honorables congresistas,

*Óscar Villamizar*

**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Representante a la Cámara por Santander

De 2 page a 1

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 14 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

Subsecretaría General  
 Fecha: *14 diciembre/23*  
 Hora: *11:30 am*  
*159*



*Negada*

PROPOSICIÓN

Los suscritos, autor y ponente del proyecto de ley No. 152 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza", proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día propuesto para hoy, 14 de diciembre de 2023 En virtud de lo dispuesto en el artículo 81 y en el numeral 5 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, en el siguiente sentido:

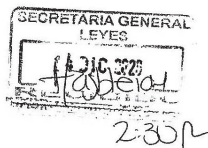
Que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 8 del punto V, sea reubicado en el numeral 2 toda vez que la ponencia para segundo debate fue radicada desde finales de la legislatura pasada, y su gaceta (792) está publicada desde el 27 de junio de 2023 y es un PL de 2022, al cual sólo le queda el próximo semestre para agotar su trámite.

Atentamente

*JDL*  
JULIAN DAVID LOPEZ TENDRIO  
Representante - Autor

*JEM*  
JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA  
Representante - Ponente

De 8 Page a 2.



PROPOSICIÓN

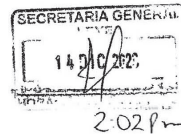
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día establecido para hoy 14 de diciembre de 2023, de tal manera que en el apartado V sobre proyectos para segundo debate, el PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 157 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones", previsto en el punto No. 14, pase al punto No. 4.

*Catherine Jimenez C.*  
Cordialmente,

*Rudolf M.*  
*Def. 15:35*

De 14 Page a 4.



Bogotá D.C, diciembre de 2023.

Señor:  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente De la Cámara de Representantes

Ref: Proposición de modificación del orden del día.

Teniendo en cuenta el orden del día propuesto, solicito respetuosamente a la plenaria modificarlo con la finalidad de que el Proyecto de Ley N° 258 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones" que se encuentra el número 26 pueda pasar a ser debatido en el tercer punto del orden del día.

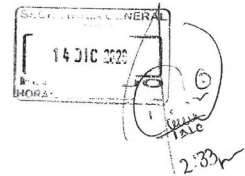
Atentamente,

*26 - 3*

<i>AG</i> ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda,	<i>JML</i> JULIA MIRANDA LONDOÑO Representante a la Cámara por Bogotá
JOSE OCTAVIO CARDONA Representante a la Cámara por Caldas	

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 4488  
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co  
Bogotá, D.C.

- Doctores
- Andrés David Calle Aguas  
Presidente
- Fernando David Niño Mendoza  
Primer Vicepresidente
- Juan Fernando Espinal Ramírez  
Segundo Vicepresidente
- H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



Referencia: Proposición

Respetada Mesa Directiva

Presentamos proposición para modificar el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 14 de diciembre de 2023 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 221 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1850 de 2017 y la ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones", pase del punto 33 al punto 5 de V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

Cordialmente,

De 33 Page a 5.

*ELKIN R. OSPINA*  
ELKIN OSPINA OSPINA  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde

*Milene Garza Diaz*  
Representante  
Partido de la U.

*Francisco Gil de Soto*  
*Francisco Gil de Soto*  
*Francisco Gil de Soto*

PROPOSICIÓN

De manera cordial se solicita a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el cambio del orden del día para la sesión de hoy 14 de diciembre de 2023, en el sentido que el Proyecto de Ley N° 132 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones" -Ley los padres eligen-" pase al punto No. 2 del orden del día.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Subsecretaria General  
Fecha: Diciembre 14/2023  
Hora: 2:24 P.M.

De 7 Page a 2

PROPOSICIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
14 DIC 2023

36 Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 14 de diciembre de 2023 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 275 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno", se adelante al 4to lugar.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Nicolas Bergues

De 36 Page a 4

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara De Representantes se autorice el traslado de comisión de acuerdo al artículo 54 de la ley 5ta de 1992.

**ARTÍCULO 54. RÉGIMEN APLICABLE.** En el Senado y en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Permanentes. Su composición, competencias y forma de integración son definidas por la ley, así como su funcionamiento.

**PARÁGRAFO.** Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del período constitucional.

Toda vez que, los representantes firmantes decidimos de común acuerdo cambiarnos de comisiones constitucionales permanentes quedando de la siguiente manera:

- JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, Comisión Primera Constitucional.
- GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, Comisión Cuarta Constitucional.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA  
Representante a la Cámara  
Partido Cambio Radical

*[Handwritten signature]*  
JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL  
Representante a la Cámara  
Coalición Centro Esperanza

Subsecretaria General  
Fecha: Diciembre 14/2023  
Hora: 1:58 P.M.

CONSTANCIAS



SR.2.2.0032.24

**EL SUSCRITO JEFE (E) DE LA SECCIÓN DE RELATORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACLARA:**

Que revisada la Gaceta del Congreso N° 224 del 8 de marzo de 2024, contentiva del Acta N° 101 de la Sesión Plenaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023, se constató que, en el informe de asistencia remitido por la Subsecretaría General, mediante oficio **SbSG.2.1-0644 23** (diciembre 15 de 2023) y relación de excusas presentadas, se registra erradamente el nombre del Honorable Representante **SANCHEZ LEON OSCAR LEONARDO** siendo el nombre correcto **SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN**.

La presente nota aclaratoria, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), con el fin de ser incorporado en el Acta N° 112 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2023.

**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**

Proyecto: Javier Matiz

Cámara de Representantes - Secretaría General - Oficina de Relatoría - Capitolio Nacional - Tercer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Commutador: 3904050; extensión: 5404 - [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) - email: [seccion.relatoria@camara.gov.co](mailto:seccion.relatoria@camara.gov.co)  
[secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)



**CONSTANCIA**

Con la venia de la Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia.

Es inminente el cierre de la EPS MALLAMAS INDIGENA en el Departamento del Putumayo, lo que ha generado gran preocupación, ya que dejarla sin los servicios de salud a más de 36 mil usuarios.

Esta situación plantea un desafío importante para garantizar el acceso continuo y de calidad a los servicios de salud en el departamento. Por lo que es crucial y hacemos un llamado URGENTE al Ministerio y Superintendencia de Salud para que se tomen medidas inmediatas para abordar esta problemática y asegurar que los usuarios no se vean afectados negativamente por esta situación y se garantice este derecho fundamental a todos los habitantes del Departamento.

Cordialmente,

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Secretaría General  
Diciembre 14/2023  
Hernán J. J. J.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.  
[carlos.ardila@camara.gov.co](mailto:carlos.ardila@camara.gov.co)



Bogotá. D.C. 14 de diciembre del 2023

Doctor  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 157 de 2022 Cámara- 338 de 2023 Senado. "Por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público. Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

**JOHN EDGAR PEREZ ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío

*Constancia*



Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2023

Doctores:

**ANDRES DAVID CALLE AGUAS** – Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** – Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por motivos personales que me impiden estar presente.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Victor Salcedo  
Cedula: [Cedula]  
VoBo. [Firma]  
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: [subsecretaria@camara.gov.co](mailto:subsecretaria@camara.gov.co)



El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*